

GACETA MINERA Y COMERCIAL

SUMARIO

Sección doctrinal: Nuestra Cámara de Comercio.—La población de España.—La Guinea Española.—**Sección oficial.**—Gaceta de Madrid: Proyecto de ley sobre huelgas.—Boletín oficial de la provincia de Murcia: Registros mineros.—Subasta.—**Miscelánea:** La filoxera combatida por el ajo.—Administrador minero.—Exportación de pasa.—Junta de Fundidores.—La superficie de las minas.—Bolsa de Bilbao.—La Vizcaina.—Noticias varias.—**Movimiento del puerto de Cartagena:** Importación y Exportación.—**Sección mercantil:** Marcha de los mercados.—Semanas meteorológica y financiera.—**Anuncios.**

SECCIÓN DOCTRINAL

Nuestra Cámara de Comercio

Desde el 21 de Junio último en que se publicó el R. D. fijando las condiciones á que han de someterse las Cámaras creadas y las que se intente crear para vivir en la legalidad, venimos llamando la atención de la de Cartagena para que saliendo del letargo en que quedó sumida después de las luchas políticas allí reñidas, tomase plaza en la nueva reorganización á que la buena y plausible intención de un Ministro las invita, respondiendo así á sus gloriosas tradiciones y al alto concepto que viene mereciendo entre sus hermanas de la Península.

Nada hemos conseguido aun. La Cámara de Comercio de Cartagena duerme, y precisamente lo hace en los momentos en que más esta ciudad de ella necesita.

Con la reciente visita del gran emprendedor bilbaíno D. Eduardo Aznar y Tutor, hanse puesto de relieve los mil proyectos y obras en ejecución que constituyen un brillante mañana para Cartagena. Todo obra de dinero; de Debe y Haber; de salud, hasta para los espíritus; todo comprensivo bajo el manto tutelar de nuestra Cámara de Comercio, y sin embargo, la Cámara, ¡duerme!

Ensanche; saneamiento; construcción de escuelas especiales; compañías de navegación; fábricas de luz y fuerza; unión de Lorca á Cartagena por una vía férrea; derribo de murallas, etc, etc, tal es el feliz programa que á esta tierra brinda el porvenir, y sin embargo la Cámara de Comercio, punto de conjunción de tantos intereses, regulador de tantas voluntades diri-

jidas á la mayor prosperidad de nuestro pueblo, ¡duerme!

¿Por qué? Por que la voluntad y el amor á algo grande y superior á toda humana pasión, hállanse aun dominados por odios y rencores, próximos á extinguirse, sí; pero remembranzas al fin de humanas luchas, que solo és dado dominar al que, pensando alto, sepa ahogar sus pasioncillas sacrificándolas en aras del bien común.

La Cámara de Comercio de Cartagena ni puede ni debe morir. La que «aún en medio del sacudimiento de las pasiones, que suele ser cortejo inseparable de las grandes desgracias nacionales recordó á España que las Cámaras existían para el servicio de la patria» (1) no puede despojarse de los grandes prestigios que conquistó. Está solicitada por el deber de concentrar en sí tanta y tanta aspiración plausible como un día y otro surgen por la mayor ventura de este pueblo, y no creemos que los hombres que se hallan hoy al frente de la misma, incurran en las grandes responsabilidades que su punible abandono les acarrearía, caso de que nuestra Cámara tuviera que borrarse en la numerosa lista que forman las que en breve reunirán en Madrid, solicitadas al requerimiento del Sr. Ministro de Agricultura Industria y Comercio.

El 15 del actual, se celebrará la Asamblea general en Madrid á que invita el Ministro. No podrán concurrir las Cámaras que no estén legalmente constituidas. La de Cartagena, no lo está aun.

No se olvide que nuestra Cámara no es de D. fulano ó D. mengano, que pudieran aceptar las afrentas que á ella se la inflijan. La Cámara és de Cartagena, y no hay derecho en nadie á poner en ridículo á nuestro pueblo.

Pensar alto; sentir hondo; ahogar rencores; acogerse á la ley de amor que une; eso és bastante para alcanzar la tan deseada como satisfactoria y urgente solución.

Diez días faltan solamente para que se cumpla el plazo.

La Población de España

La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, ha publicado recientemente la Estadística del movimiento de población en España, de la que extractamos los siguientes datos:

Comparado el resumen del movimiento de población de 1893 á 1900, se obtiene el siguiente resultado:

Nacimientos —1893, 644.938; 1894, 632.538; 1895, 636.130; 1896, 654.796; 1897, 625.249; 1898, 612.288; 1899, 632.588; 1900, 627.848.

Matrimonios —1893, 141.159; 1894, 141.909; 1895, 139.956; 1896, 132.645; 1897, 128.662; 1898, 125.395; 1899, 156.113; 1900, 161.201.

Defunciones.—1893, 541.121; 1894, 556.120; 1895, 527.192; 1896, 539.145; 1897, 520.165; 1898, 518.750; 1899, 533.109; 1900, 536.716.

El promedio anual en el periodo de 1886 á 1892 ha sido de 635.935 nacimientos, 127.562 matrimonios y

(1) Palabras del Ministro en el preámbulo del R. D. de referencia.

